

Acta No.36/2019

- - - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo 14:10 p.m. (catorce horas con diez minutos), del día, **JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 (dos mil diecinueve)**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA**, del H. Cabildo, (periodo Constitucional 2018-2021). El ciudadano Ingeniero Elías Lozano Ochoa, Presidente Municipal, presentó el siguiente:

Orden del día.

- 1.- **Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.**
- 2.- **Instalación formal de la sesión.**
- 3.- **Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.**
- 4.- **Lectura y aprobación en su caso del ACTA No. 28/2019.**
- 5.- **Dictamen que presenta la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes del H. Cabildo de Tecomán, Colima respecto de la solicitud para la autorización de varias licencias para la venta y consumo de bebidas alcohólicas. Como seguimiento a la solicitud que hizo el Director de Reglamentos y Apremios.**
- 6.- **Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, como seguimiento al escrito que remitió el Secretario General de la Unión de Comerciantes Locatarios del Mercado Cuauhtémoc y su zona, en el que solicita la autorización para que la C. Alejandra Ventura Herrera le ceda los derechos del local No. 70, del Mercado Cuauhtémoc, a favor de FRANCISCO JAVIER PALAFOX MÁRQUEZ.**
- 7.- **Propuesta que presenta el Presidente Municipal, en atención al oficio que dirige el Tesorero Municipal en el que solicita ampliaciones presupuestales en el presupuesto de ingresos y en el de egresos del ejercicio fiscal 2019, por la cantidad de \$1,275,976.53. (un millón doscientos setenta y cinco mil novecientos setenta y seis pesos 57/100 m.n.).**
- 8.- **Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal respecto a la solicitud que hace la Directora de Educación y Cultura, para la aprobación del presupuesto de gastos generales que se genera en la inscripción para la participación para la Srita. Vanessa Isabel Corona Rubio, como representante oficial por el Municipio para el certamen de reina de todos los Santos Colima 2019.**
- 9.- **Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal respecto a la petición que dirige la C. JUANA VELÁZQUEZ RAMÍREZ en la que**

solicita un apoyo económico para la atención medica de su hija Lourdes Gómez Velázquez.

10.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal respecto al informe del avance de la gestión financiera correspondiente al PRIMER SEMESTRE ENERO A JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

11.- ASUNTOS GENERALES.

12.- Clausura de la sesión.

- - - - En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el **Presidente Municipal** Solicitó al Secretario del Honorable Ayuntamiento realizar pase de lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia el **Mtro. Humberto Uribe Godínez** informa que se cuenta con la asistencia de: C. ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. ÁNGEL ANTONIO VENEGAS LÓPEZ, REGIDOR, DRA. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA, REGIDORA, C. JOSÉ MA. RODRÍGUEZ SILVA, REGIDOR, MTRA. MA. ROSA QUINTANA RAMÍREZ, REGIDORA, ING. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES, REGIDOR, C. JACHEL Y ISABEL BUENROSTRO MACIAS, REGIDORA, C. SERGIO ANGUIANO MICHEL, REGIDOR, MTRA. ISIS CARMEN SÁNCHEZ LLERENAS, REGIDORA, DR. ARTURO GARCÍA NEGRETE, REGIDOR, y C. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS, REGIDORA,. Informando el Secretario del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia de 12 de los 13 miembros del Cabildo, el Regidor SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ, hizo del pidió autorización para incorporarse unos minutos más tarde, por lo tanto existe quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. - -

- - - - En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, el C. ING. ELÍAS LOZANO OCHOA, **Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: **Hoy jueves 12 de septiembre del 2019 (dos mil diecinueve)**, siendo las **14:10 (CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS)**, del día, y en virtud de existir el quórum legal, declaro legalmente instalada esta **DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA**, del H. Cabildo de Tecomán, Colima. - -

- - - - Para el desahogo del TERCER punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario, para que diera lectura al orden del día propuesto para la Sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, y una vez que concluyó la lectura, el Secretario del Ayuntamiento informó que en la reunión previa se acordó retirar el punto séptimo, para que sea aprobado mediante el comité de compras, el comentario que hizo el Director de asuntos jurídicos fue con la finalidad de que estén enterados y que hubiera más transparencia y ellos comentaron que era correcto y la autorización no era neceraría que en todo caso se turne al comité de compras, por ese motivo se acordó retirarlo para que sea el conducto directo.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE YA ESTÁ PRESENTE EL REGIDOR SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ, teniendo derecho a voz más NO a voto.

No habiendo más comentarios el **Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, procediendo el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración el orden del día con la modificación, retirando el punto 7 y recorriéndose los demás puntos. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. A continuación Transcribo el orden del día que fue remitido.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del ACTA No. 28/2019.
- 5.- Dictamen que presenta la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes del H. Cabildo de Tecomán, Colima respecto de la solicitud para la autorización de varias licencias para la venta y consumo de bebidas alcohólicas. Como seguimiento a la solicitud que hizo el Director de Reglamentos y Apremios.
- 6.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, como seguimiento al escrito que remitió el Secretario General de la Unión de Comerciantes Locatarios del Mercado Cuauhtémoc y su zona, en el que solicita la autorización para que la C. Alejandra Ventura Herrera le ceda los derechos del local No. 70, del Mercado Cuauhtémoc, a favor de FRANCISCO JAVIER PALAFOX MARQUEZ.
- 7.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal para contratar a una Empresa de cobranza administrativa, extrajudicial y procedimientos administrativos de ejecución, respecto a los adeudos y obligaciones pendientes de pago al municipio y se turne al comité de Adquisiciones, Servicios y arrendamientos del H. Ayuntamiento de Tecomán para que realice el procedimiento legal para su contratación.
- 8.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal, en atención al oficio que dirige el Tesorero Municipal en el que solicita ampliaciones presupuestales en el presupuesto de ingresos y en el de egresos del ejercicio fiscal 2019, por la cantidad de \$1,275,976.53. (un millón doscientos setenta y cinco mil novecientos setenta y seis pesos 57/100 m.n.).
- 9.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal respecto a la solicitud que hace la Directora de Educación y Cultura, para la aprobación del presupuesto de gastos generales que se genera en la inscripción para la participación para la Srita. Vanessa Isabel Corona Rubio, como representante oficial por el Municipio para el certamen de reina de todos los Santos Colima 2019.
- 10.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal respecto a la petición que dirige la C. JUANA VELAZQUEZ RAMIREZ en la que solicita un apoyo económico para la atención medica de su hija Lourdes Gómez Velázquez.
- 11.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal respecto al informe del avance de la gestión financiera correspondiente al **PRIMER SEMESTRE ENERO A JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2019.**
- 12.- ASUNTOS GENERALES.
- 13.- Clausura de la sesión.

- - - - En el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento diera Lectura al ACTA No. 28/2019. El **Secretario del Ayuntamiento** solicitó la dispensa de la lectura, en virtud de haberles enviado copia a cada uno, habiendo recibido la votación resultó aprobado por unanimidad de votos.

A continuación el **Secretario del Ayuntamiento** preguntó si hubiera comentarios. Hizo uso de la voz la **Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** quien solicitó al Secretario que en las próximas actas se anoten los nombres los votos a favor y cuando voten en contra, para que quede registrado. El Secretario contestó que sí se tendrá que tomar esa medida para que quede asentados los votos en contra y desde luego el argumento del porque el voto. No habiendo más comentarios el **Secretario del Ayuntamiento**, sometió a la consideración la aprobación del ACTA No. 28/2019. Resultando aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

- - - - - En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** Manifestó que la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes del H. Cabildo de Tecomán, Colima, presenta un dictamen respecto de la solicitud para la autorización de varias licencias para la venta y consumo de

bebidas alcohólicas. Como seguimiento a la solicitud que hizo el Director de Reglamentos y Apremios. Solicitándole a la **Regidora Jacchely Isabel Buenrostro Macías** para que de lectura a los RESOLUTIVO del dictamen en su calidad de Presidenta de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, procediendo la Regidora, posteriormente solicitó la dispensa de la lectura, misma que resultó aprobado por unanimidad de votos, el cual transcribo a continuación:

DICTAMEN 10

QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES DEL H. CABILDO DE TECOMÁN, COLIMA. DE LA SOLICITUD PARA LA AUTORIZACIÓN DE VARIAS LICENCIAS PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, COMO SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD QUE HIZO EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y APREMIOS.

CC. INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL P R E S E N T E:

La COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, integrada por los CC. Municipales: **La C. JACCHELY ISABEL BUENROSTRO MACIAS**, Regidora Municipal, **La C. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS**, Regidora Municipal, **La LICDA. ISIS CARMEN SANCHEZ LLERENAS**, Regidora Municipal, la primera de las citadas con carácter de Presidenta de la comisión y los demás en su carácter de secretarías de la comisión; Con el sustento legal del Artículo 42, 43, 44, 45, 47, 51, 53 de la Ley del Municipio Libre; Los Artículos 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94 Fracción VIII, 95, 96, 97, 99, 103, del Reglamento del Gobierno Municipal de Tecomán, Colima, que nos otorgan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales, nos dirigimos a ustedes con el propósito de rendir el presente dictamen, para lo cual referimos a los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- De conformidad al dictamen de procedimiento expediente número 98/2019 del Secretario del Ayuntamiento, turnado en sesión de Cabildo número DECIMO SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA de fecha 13 de agosto del 2019, mediante solicitud que dirige el Director de Reglamentos y Apremios en el que anexa la relación de nueve solicitudes de licencias para la venta de bebidas alcohólicas.

Que las licencias corresponden a los siguientes interesados: SUPER KIOSKO SA DE CV, ARTURO CERVANTES ROMERO, RUBEN ORLANDO LIRA HERNANDEZ, JOE WILLIAM LAPELUZ PUENTE, MA EUGENIA ZEPEDA REYES, ANGELITA MENDOZA RODRIGUEZ.

II.- Que las solicitudes y domicilios del peticionario son como a continuación se indica:

SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS			
SOLICITANTE	DOMICILIO	GIRO	RAZON SOCIAL
SUPER KIOSKO SA. DE CV	VALLE QUERIDO NO. 1100 FRACC REAL DEL BOSQUE SAN ANTONIO	AUTOSERVICIO CON VTA DE CERVEZA VINOS Y LICORES	SUPER KIOSKO SA DE CV

En base a la verificación de la documentación correspondiente, así como a la visita física que se realizó a dicho negocio, se determinó procedente para su aprobación, ya que no se observó impedimento alguno, previsto por la ley y el reglamento.

SOLICITANTE	DOMICILIO	GIRO	RAZON SOCIAL
ARTURO CERVANTES ROMERO	VOLVAN DE COLIMA NO. 535 COL. LA FLORESTA	MINISUPER/ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	ABARROTOS MADISON

En base a la verificación de la documentación correspondiente, así como a la visita física que se realizó a dicho negocio, se determinó procedente para su aprobación, ya que no se observó impedimento alguno, previsto por la ley y el reglamento.

SOLICITANTE	DOMICILIO	GIRO	RAZON SOCIAL
RUBEN ORLANDO LIRA HERNANDEZ	EL REAL/PASCUALES	AUTOSERVICIO CON VTA DE CERVEZA VINOS Y LICORES	SUPER EL REAL

En base a la verificación de la documentación correspondiente, así como a la visita física que se realizó a dicho negocio, se determinó procedente para su aprobación, ya que no se observó impedimento alguno, previsto por la ley y el reglamento.

SOLICITANTE	DOMICILIO	GIRO	RAZON SOCIAL
JOE WILLIAN LAPELUZ PUENTE	AV 20 DE NOVIEMBRE NO. 740 COL. CENTRO	RESTAURANTE C	RESTAURANTE CAOBA BAR

En base a la verificación de la documentación correspondiente, así como a la visita física que se realizó a dicho negocio, se determinó procedente para su aprobación, ya que no se observó impedimento alguno, previsto por la ley y el reglamento.

SOLICITANTE	DOMICILIO	GIRO	RAZON SOCIAL
MA EUGENIA ZEPEDA REYES	LAGUNA DEL JABALI NO. 199 COL. PRIMAVERAS DEL REAL	MINISUPER/ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	ABARROTOS EN ESTA PRIMAVERA

En base a la verificación de la documentación correspondiente, así como a la visita física que se realizó a dicho negocio, se determinó procedente para su aprobación, ya que no se observó impedimento alguno, previsto por la ley y el reglamento.

SOLICITANTE	DOMICILIO	GIRO	RAZON SOCIAL
ANGELITA MENDOZA RODRIGUEZ	GALEANA NO. 170 COL. CENTRO	MINISUPER/ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	ABARROTOS GALIANA

En base a la verificación de la documentación correspondiente, así como a la visita física que se realizó a dicho negocio, se determinó procedente para su aprobación, ya que no se observó impedimento alguno, previsto por la ley y el reglamento.

CONSIDERACIONES:

1.- Esta comisión es competente para Analizar, Discutir la presente solicitud con fundamento en los artículos 65, 91 fracciones I y VII del Reglamento del

Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, Artículo 11 y 12 del Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Colima.

2- Una vez analizada la solicitud se declara **PROCEDENTE** por esta Comisión haciendo saber lo siguiente:

3.- Se realizó una visita de inspección, con la finalidad de verificar personalmente los domicilios de las negociaciones de los solicitantes y de cambio de propietario, en la cual se encontró que los descritos con anterioridad reúnen las condiciones y requisitos de ley, para que se le autorice la licencia de funcionamiento, así como los movimientos referidos en el cuerpo del presente dictamen.

4.- Que es Facultad de la COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, en los artículos 55 fracción V, 58 Fracción VII y demás relativo de Reglamento de Gobierno Municipal para el H. Ayuntamiento de Tecomán, por lo anterior expuesto y fundado, se propone a este **H. CABILDO** el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. - Es de **AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA EXPEDICION DE LICENCIAS, PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, A LOS CC. SUPER KIOSKO SA DE CV, ARTURO CERVANTES ROMERO, RUBEN ORLANDO LIRA HERNANDEZ, JOE WILLIAM LAPELUZ PUENTE, MA EUGENIA ZEPEDA REYES, ANGELITA MENDOZA RODRIGUEZ,** por los motivos expuestos en los considerandos de este dictamen.

SEGUNDO. - Una vez autorizada la solicitud, Instrúyase al Secretario del Ayuntamiento, para que, por su conducto, le solicite a la Tesorería Municipal, a fin de que verifique que las personas a las que se les ha autorizado una licencia para la venta de bebida alcohólica.

TERCERO. - Se instruye al Secretario del Ayuntamiento de cabal cumplimiento a lo ordenado

ATENTAMENTE:

TECOMÁN, COLIMA A 22 DEL MES DE AGOSTO DEL 2019

LA COMISION DE COMERCIO MERCADOS Y RESTAURANTES H. CABILDO DE TECOMÁN, COLIMA.

C. JACCHELY ISABEL BUENROSTRO MACIAS

Presidenta

C. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS

Secretaria

LICDA. ISIS CARMEN SANCHEZ LLERENAS

Secretaria

El Presidente Municipal preguntó si hubiera algún comentario, no habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación, ateniendo la instrucción el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración el dictamen que presentó la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes del H. Cabildo de Tecomán, Colima respecto de la solicitud para la autorización de

varias licencias para la venta y consumo de bebidas alcohólicas. Como seguimiento a la solicitud que hizo el Director de Reglamentos y Apremios. Resultando aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

- - - - - En el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento presenta un Dictamen de procedimiento, como seguimiento al escrito que remitió el Secretario General de la Unión de Comerciantes Locatarios del Mercado Cuauhtémoc y su zona, en el que solicita la autorización para que la C. Alejandra Ventura Herrera le ceda los derechos del local No. 70, del Mercado Cuauhtémoc, a favor de FRANCISCO JAVIER PALAFOX MARQUEZ. Con la finalidad de que se turne a la Comisión de comercios mercados y restaurantes, el cual transcribo a continuación:

Dictamen de procedimiento

EXPEDIENTE No. 114/2019

FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA

19 de marzo del 2019.

NATURALEZA: solicitud que remitió el Secretario General de la Unión de Comerciantes Locatarios del Mercado Cuauhtémoc y su zona, en el que solicita la autorización para que la C. Alejandra Ventura Herrera le cede los derechos del local No. 70 a favor de FRANCISCO JAVIER PALAFOX MARQUEZ.

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, COMO SEGUIMIENTO AL ESCRITO QUE REMITIÓ EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIÓN DE COMERCIANTES LOCATARIOS DEL MERCADO CUAUHTÉMOC Y SU ZONA, EN EL QUE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA C. ALEJANDRA VENTURA HERRERA LE CEDE LOS DERECHOS DEL LOCAL NO. 70 A FAVOR DE FRANCISCO JAVIER PALAFOX MARQUEZ.

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E:**

El suscrito MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, para lo cual señalo los siguientes.

PRIMERO. Con fecha 19 e marzo del año 2019, se recibió en la Dependencia a mi cargo, un escrito que remitió el Secretario General de la Unión de Comerciantes Locatarios del Mercado Cuauhtémoc y su zona, en el que solicita la autorización para que la C. Alejandra Ventura Herrera le cede los derechos del local No. 70 a favor de FRANCISCO JAVIER PALAFOX MARQUEZ.

SEGUNDO.- para tal efecto se anexa copia del tarjetón, copia de la credencia de elector, copia del acta de asamblea, y copia de a cesión de derechos notarial.

ACUERDO

ÚNICA.- Se propone a este pleno enviar el presente dictamen de procedimiento a la **COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES**, para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

**El Secretario del H. Ayuntamiento
MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ**

El Presidente Municipal preguntó si hubiera algún comentario, no habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación, atendiendo la instrucción el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración para que el dictamen de procedimiento que presentó la Secretaría del Ayuntamiento, como seguimiento al escrito que remitió el Secretario General de la Unión de Comerciantes Locatarios del Mercado Cuauhtémoc y su zona, en el que solicita la autorización para que la C. Alejandra Ventura Herrera le ceda los derechos del local No. 70, del Mercado Cuauhtémoc, a favor de FRANCISCO JAVIER PALAFOX MARQUEZ. Se turne a la Comisión de comercio mercados y restaurantes. Resultando aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

- - - - En el desahogo del **SÉPTIMO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** presentó una propuesta en atención al oficio que dirige el Tesorero Municipal en el que solicita ampliaciones presupuestales en el presupuesto de ingresos y en el de egresos del ejercicio fiscal 2019, por la cantidad de \$1,275,976.53. (un millón doscientos setenta y cinco mil novecientos setenta y seis pesos 57/100 m.n.), el cual transcribo a continuación:

OFICIO NUMERO TSM/271/2019

**PRESIDENTE, SÍNDICO Y REGIDORES
MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente me permito saludarlos muy afectuosamente.

Así mismo deseo solicitar su valiosa intervención con la finalidad de que en la próxima sesión del H. Cabildo sea revisada, analizada y en su caso aprobada la propuesta de ampliaciones presupuestales, tanto en **EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019** por la cantidad de **\$1,275,976.53** (un millón doscientos setenta y cinco mil novecientos setenta y seis pesos 53/100 m.n.), lo anterior con fundamento en el artículo 36 segundo párrafo de la **LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO MUNICIPAL**, debido a la falta de presupuesto en algunas partidas necesarias para la propia operatividad del **MUNICIPIO** (anexo archivo en Excel donde se detallan los movimientos solicitados).

Sin otro asunto que tratarles por el momento me despido de ustedes y quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración que se tenga con el presente asunto.

A T E N T A M E N T E

TECOMA, COL. A 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

**C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN
TESORERO MUNICIPAL**

**PROYECTO DE INCREMENTO EN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019
ANEXO AL OFICIO TSM/271/2019**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	AUMENTA
01-07-01-02	MULTAS	\$619,261.50
01-07-01-05	HONORARIOS DE NOTIFICACIÓN	\$61,372.04
04-01-01-06	USO PARA PUESTOS FIJOS, SEMIFIJOS, AMBULANTES Y TIANGUIS	\$83,374.93
04-01-01-08	OTROS NO ESPECIFICADOS	\$67,851.84
04-03-03-00	ASEO PÚBLICO	\$66,262.66
04-03-04-00	CEMENTERIOS	\$40,243.24
04-03-05-00	RASTRO	\$79,077.91

04-03-06-00	SEGURIDAD PÚBLICA	\$58, 532.41
06-01-09-05	APOYOS	\$200, 000.00
TOTAL DE INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019		\$1, 275, 976.53

(UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 53/100 M.N.)

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL
TESORERIA MUNICIPAL

PROYECTO DE INCREMENTO EN PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
ANEXO AL OFICIO TSM/271/2019

ADSCRIPCION	DEPENDENCIA	OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCION	PROPUESTA OM
08-03-01	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	02-04-09-01	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	\$416, 500.00
11-02-01	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	03-09-04-01	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES.	\$859, 476.53
			TOTAL DE INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019	\$1, 275, 976.53

El Secretario del Ayuntamiento manifestó que en la reunión previa ya quedó analizado y discutido este asunto.

El Presidente Municipal preguntó si hubiera algún comentario, hizo uso de la voz la **Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** para manifestar.....efectivamente el tesorero junto con el Director de Asuntos Jurídicos ya nos explicó la cuestión de las ampliaciones de las partidas presupuestales, una parte es para la Dirección de parques y jardines, que celebro la cuestión de los comités vecinales para que le comentaba al tesorero si le del seguimiento, para si se van a remodelar los parques se incluyan en la partición ciudadana y así seguir teniendo un mejoramiento urbano y sobre todo esos espacio que hay para los niños y jóvenes, y en la parte de las obligaciones e indemnizaciones quedó jurídico de darme la ficha técnica del monto que erogan esta cantidad, sin embargo queda más juicio pendientes que resolver pero si quedó el compromiso y me gustaría que quede asentado en el acta, para que en la próxima semana jurídico nos informe en una reunión a todos los regidores como está la situación jurídica de algunos asuntos que ameritan un impacto en las finanzas públicas municipales.

No habiendo más el **Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación, para la DISPENSA DEL TURNO A COMISIÓN, atendiendo la instrucción el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración la dispensa, siendo aprobada por unanimidad de votos.

Posteriormente sometió la aprobación de la Propuesta que presentó el Presidente Municipal, en atención al oficio que dirige el Tesorero Municipal en el que solicita ampliaciones presupuestales en el presupuesto de ingresos y en el de egresos del ejercicio fiscal 2019, por la cantidad de \$1,275,976.53. (un millón doscientos setenta y cinco mil novecientos setenta y seis pesos 53/100 m.n.), informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

- - - - En el desahogo del **OCTAVO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifestó que la comisión de Hacienda Municipal presenta un dictamen respecto a la solicitud que hace la Directora de Educación y Cultura, para la aprobación del presupuesto de gastos generales que se genera en la inscripción para la participación para la Srita. Vanessa Isabel Corona Rubio, como representante oficial por el Municipio para el certamen de reina de todos los Santos Colima 2019. Solicitándole al Regidor Sergio Anguiano Michel para que de lectura al dictamen en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, el **Regidor Sergio Anguiano Michel** solicitó la dispensa de la lectura del dictamen y leer únicamente los acuerdos asentados en el mismo, siendo aprobado por unanimidad, procediendo en los siguientes términos:

DICTAMEN No. 22/2019

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTO A LA SOLICITUD QUE HACE LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE GASTOS GENERALES QUE SE GENERA EN LA INSCRIPCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SRITA. VANESSA ISABEL CORONA RUBIO, COMO REPRESENTANTE OFICIAL POR EL MUNICIPIO PARA EL CERTAMEN DE REINA DE LA FERIA DE TODOS LOS SANTOS COLIMA 2019.

CC. INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTES.

La **COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**, integrada por los CC. Múnicipes SERGIO ANGUIANO MICHEL, Regidor, ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA, Presidente Municipal, LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES, Síndico, JOSE MARIA RODRIGUEZ SILVA, Regidor, MTRA. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS, Regidora, y en consecuencia tenemos a bien presentar el siguiente dictamen para su aprobación, en su caso, por parte del H. Cabildo, en base a los siguientes antecedentes y considerandos.

ANTECEDENTES:

1.- El MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ, Secretario del H. Ayuntamiento envió mediante el Oficio correspondiente el Dictamen de Procedimiento a la **COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL** y como seguimiento a la Sesión de Cabildo de fecha 30 de Agosto del año 2019, respecto a la petición que hace la Directora de Educación y Cultura para la aprobación en su caso, del presupuesto de gastos generales que se genera en la inscripción para la participación de la Srita. VANESSA ISABEL CORONA RUBIO, como representante oficial por el Municipio para el certamen de Reina de la Feria de todos los Santos Colima 2019.

2.- Considerando que existen otras solicitudes que le fueron enviados a la Comisión de Hacienda Municipal por parte del Secretario General, por lo tanto, el Regidor SERGIO ANGUIANO MICHEL, Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, citó mediante Oficio correspondiente a Sesión de Trabajo a los integrantes de la **COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**, para analizar y discutir las solicitudes correspondientes y así dar seguimiento a los diferente asuntos acordados por el Cabildo.

3.- Con fecha 31 (treinta y uno) de agosto del año 2019, se realizó la reunión de Trabajo de la Comisión de Hacienda Municipal en la Sala de Juntas de Síndico y Regidores de la Presidencia Municipal a las 10:00 horas, y estuvieron presentes 4 (cuatro) de 5 (cinco) integrantes, por lo que hubo quórum legal y por consiguiente los acuerdos que se tomaron fueron válidos para todos los efectos legales correspondientes.

4.- El C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN, Tesorero Municipal, fue invitado a la citada reunión, con el objetivo de que proporcionara la información que se requiera de las diferentes solicitudes que se van a analizar, y se aclararan las dudas que puedan surgir y así estar en posibilidades de discutir las y elaborar los dictámenes correspondientes, asistiendo el día y hora señalado para esos efectos.

5.- Una vez dado inicio la reunión de trabajo, se propuso el orden del día y en el desahogo del tercer punto quedo aprobado para su análisis la solicitud que hace la Directora de

Educación y Cultura para la aprobación en su caso, del presupuesto de gastos generales que se genera en la inscripción para la participación de la Srita. VANESSA ISABEL CORONA RUBIO, como representante oficial por el Municipio para el certamen de Reina de la Feria de todos los Santos Colima 2019.

6.- En la Reunión de Trabajo, se le concedió el uso de la voz al Tesorero Municipal para que explicara sobre el estado que guardan las finanzas del Ayuntamiento y estar en posibilidades de apoyar las solicitudes en comento; por lo que una vez concluida su intervención, se procedió con el análisis y discusión de cada una de las solicitudes de acuerdo al orden del día aprobado y conforme al turno de cada una de ellas, atendiendo a los principios de legalidad, honestidad, transparencia, control y rendición de cuentas del gasto público municipal.

7.- Acto continuo, se procedió con la elaboración del Dictamen, para que en la siguiente Sesión de Cabildo sea analizada y en su caso aprobado el dictamen que nos ocupa y que se exhibe al Pleno del H. Cabildo.

En vista de lo antecedentes señalados, los suscritos emitimos los siguientes;

CONSIDERANDOS:

I.- La COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL es competente para analizar y discutir las solicitudes que nos ocupan, así como emitir el dictamen correspondiente, para la consideración del Cabildo; tal como lo disponen los artículos 55 fracción V, 65, 91 fracciones I, II, 95 95, 96, 97 fracción IV, 117 y 118 del Reglamento del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

II.- En la Reunión de Trabajo de la citada Comisión el día y hora ya señalado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, analizamos cada una de las solicitudes, de conformidad con el turno correspondiente y entre ellas la solicitud que hace la Directora de Educación y Cultura para la aprobación en su caso, del presupuesto de gastos generales que se genera en la inscripción para la participación de la Srita. VANESSA ISABEL CORONA RUBIO, como representante oficial por el Municipio para el certamen de Reina de la Feria de todos los Santos Colima 2019.

III.- En base a la información proporcionada por el Tesorero Municipal, existen Partidas Presupuestales, con las cuales el Ayuntamiento está en posibilidades de otorgar apoyos económicos a personas, instituciones educativas, asociaciones civiles, entre otros; que por escrito así lo requieran, y que previo análisis de la solicitud por parte de la presente Comisión, se les pueda apoyar, ya que se valora que el H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima; tiene debidamente aprobado y publicado, el Presupuesto de Egresos 2019 para el Municipio de Tecomán, Colima; mismo que salió publicado con fecha 18 de febrero del 2019, en la EDICIÓN ESPECIAL EXTRAORDINARIA, SUPLEMENTO 1, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional denominado "EL ESTADO DE COLIMA".

IV.- El apoyo que se solicita es para cubrir los gastos generales que se generan en la inscripción para la participación de la Srita. VANESSA ISABEL CORONA RUBIO, como representante oficial por el Municipio para el certamen de Reina de la Feria de todos los Santos Colima 2019, es por la cantidad \$ 45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n).

V.- Por tal motivo, y en consideración de que es la representante oficial por parte del Municipio de Tecomán para el Certamen de la Feria Estatal de Colima; los integrantes de la presente Comisión, habiendo analizado y discutido la presente solicitud, *CONSIDERAMOS FACTIBLE apoyarla solamente con la cantidad de \$35, 000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n)*, debiendo de comprobar previamente para cada gasto a realizar, ante la Tesorería Municipal, con documentos que cumplan con los requisitos fiscales, misma que se erogara de la Partida No. 3851 llamada GASTOS AUTORIZADOS A PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES POR ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

Por lo anteriormente expuesto, tenemos a bien solicitar a este H. Cabildo la aprobación del siguiente;

ACUERDO:

PRIMERO.- ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA la presente solicitud en los términos anteriormente señalados en los considerandos.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario para que dé seguimiento a lo acordado.

TERCERO.- Se instruye al Tesorero para que dé cumplimiento a lo acordado.

Así lo dictaminaron y acordaron por unanimidad los integrantes presentes de la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL a los 03 (tres) días del mes de Septiembre del año 2019 (dos mil diecinueve).

INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

SERGIO ANGUIANO MICHEL
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA
SECRETARIO

LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES
SINDICO

MTRA. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS
SECRETARIA

JOSÉ MARIA RODRÍGUEZ SILVA
SECRETARIO

El Presidente Municipal preguntó si hubiera algún comentario, no habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación, atendiendo la instrucción el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración la aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Hacienda Municipal respecto a la solicitud que hace la Directora de Educación y Cultura, para la aprobación del presupuesto de gastos generales que se genera en la inscripción para la participación para la Srita. Vanessa Isabel Corona Rubio, como representante oficial por el Municipio para el certamen de reina de todos los Santos Colima 2019, informo que resultó aprobado por unanimidad de votos. - -

- - - - En el desahogo del **NOVENO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifestó que la Comisión de Hacienda Municipal presenta un dictamen respecto a la petición que dirige la C. JUANA VELÁZQUEZ RAMÍREZ en la que solicita un apoyo económico para la atención medica de su hija Lourdes Gómez Velázquez. Solicitándole al Regidor Sergio Anguiano Michel para que de lectura al dictamen en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, el **Regidor Sergio Anguiano Michel** solicitó la dispensa de la lectura del dictamen y leer únicamente los acuerdos asentados en el mismo, siendo aprobado por unanimidad, procediendo en los siguientes términos:

DICTAMEN No. 23/2019

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTO A LA PETICIÓN QUE DIRIGE LA C. JUANA VELAZQUEZ RAMIREZ EN LA QUE SOLICITA UN APOYO ECONÓMICO PARA LA ATENCIÓN MEDICA DE SU HIJA LOURDES GOMEZ VELAZQUEZ.

**CC.INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTES.**

La **COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**, integrada por los CC. Munícipes **SERGIO ANGUIANO MICHEL**, Regidor, **ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA**, Presidente Municipal, **LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES**, Sindico, **MTRA. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS**, Regidora, y **JÓSE MARIA RODRIGUEZ SILVA**; el primero de los mencionados en el carácter de Presidente de la Comisión y los demás como Secretarios respectivamente, y en consecuencia tenemos a bien presentar el siguiente dictamen para su aprobación, en su caso, por parte del H. Cabildo, en base a los siguientes antecedentes y considerandos.

ANTECEDENTES:

1.- El MTRO. **HUMBERTO URIBE GODINEZ**, Secretario del H. Ayuntamiento envió mediante el Oficio correspondiente el Dictamen de Procedimiento a la **COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL** y como seguimiento a la Sesión de Cabildo de fecha 30 de Agosto del año 2019, respecto a la petición que dirige la C. **JUANA VELAZQUEZ RAMIREZ** en la que solicita un Apoyo económico por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n), para la atención medica de su hija **LOURDES GOMEZ VELAZQUEZ**, por padecer un tumor cerebral cancerígeno quien actualmente tiene el cargo de Tesorera de la Junta Nuevo Caxitlán.

2.- Así mismo, le fueron enviadas a la Comisión de Hacienda Municipal por parte del Secretario General, otras solicitudes, por lo tanto, el Regidor **SERGIO ANGUIANO MICHEL**, en su carácter de Presidente de la aludida Comisión, citó mediante Oficio correspondiente a Sesión de Trabajo a los integrantes de la **COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**, para analizar y discutir las solicitudes correspondientes y así dar seguimiento a los diferentes asuntos acordados por el Cabildo.

3.- Con fecha 31 (treinta y uno) de agosto del año 2019, se realizó la reunión de Trabajo de la Comisión de Hacienda Municipal en la Sala de Juntas de Síndico y Regidores de la Presidencia Municipal a las 10:00 horas, y estuvieron presentes 4 (cuatro) de 5 (cinco) integrantes, por lo que hubo quórum legal y por consiguiente los acuerdos que se tomaron fueron válidos para todos los efectos legales correspondientes.

4.- El C.P. **J. JESUS ROJAS FERMIN**, Tesorero Municipal, fue invitado a la cita reunión, con el objetivo de que proporcionara la información que se requiera de las diferentes solicitudes que se van a analizar, y se aclararan las dudas que puedan surgir y así estar en posibilidades de discutir las y elaborar los dictámenes correspondientes, asistiendo el día y hora señalado para esos efectos.

5.- Una vez dado inicio la reunión de trabajo, se propuso el orden del día y en el desahogo del tercer punto quedo aprobado para su análisis la solicitud que dirige la C. **JUANA VELAZQUEZ RAMIREZ** en la que solicita un Apoyo económico por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n), para la atención medica de su hija **LOURDES GOMEZ VELAZQUEZ**, por padecer un tumor cerebral cancerígeno quien actualmente tiene el cargo de Tesorera de la Junta Nuevo Caxitlán.

6.- En la Reunión de Trabajo llevada a cabo, se le concedió el uso de la voz al Tesorero Municipal para que explicara sobre el estado que guardan las finanzas del Ayuntamiento y estar en posibilidades de apoyar las solicitudes en comento; por lo que una vez concluida su intervención, se procedió con el análisis y discusión de cada una de las solicitudes de acuerdo al orden del día aprobado y conforme al turno de cada una de ellas, atendiendo a los principios de legalidad, honestidad, transparencia, control y rendición de cuentas del gasto público municipal.

7.- Por consiguiente, se procedió con la elaboración del Dictamen, para que en la siguiente Sesión de Cabildo sea analizada y en su caso aprobado el dictamen que nos ocupa y que se exhibe al Pleno del H. Cabildo.

En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes;

CONSIDERANDOS:

I.- La **COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL** es competente para analizar y discutir las solicitudes que nos ocupan, así como emitir el dictamen correspondiente, para la consideración del Cabildo; tal como lo disponen los artículos 55 fracción V, 65, 91 fracciones I, II, 95 95, 96, 97 fracción IV, 117 y 118 del Reglamento del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

II.- En la Reunión de Trabajo de la citada Comisión el día y hora ya señalado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, analizamos cada una de las solicitudes, de conformidad con el turno correspondiente y entre ellas la solicitud que dirige la C. **JUANA VELAZQUEZ RAMIREZ** en la que solicita un Apoyo económico por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n), para la atención medica de su hija

LOURDES GOMEZ VELAZQUEZ, por padecer un tumor cerebral cancerígeno quien actualmente tiene el cargo de Tesorera de la Junta Nuevo Caxitlán.

III.- Después de deliberar ampliamente dicha propuesta, los integrantes de la Comisión acordaron que: "se remita la solicitud a la Dirección de Atención Ciudadana, para que realice las gestiones pertinentes para que se le apoye a la solicitante e informe a la Comisión como se le apoyó y con cuánto dinero se le consiguió para su tratamiento".

IV.- Con base en los antecedentes y considerandos expuestos, tenemos a bien solicitar a este H. Cabildo la aprobación del siguiente;

ACUERDO:

PRIMERO.- Es de **APROBARSE Y SE APRUEBA** la presente solicitud, en los términos señalados en los considerandos anteriormente expuestos.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario para que dé seguimiento a lo acordado.

Así lo dictaminaron y acordaron por unanimidad los integrantes presentes de la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL a los 04 (cuatro) días del mes de septiembre del año 2019 (dos mil diecinueve).

INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

SERGIO ANGUIANO MICHEL
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA
SECRETARIO

LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES
SECRETARIA

MTRA. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS
SECRETARIA

JOSE MARIA RODRIGUEZ SILVA
SECRETARIO

El Presidente Municipal preguntó si hubiera algún comentario, no habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación, atendiendo la instrucción el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración la aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Hacienda Municipal respecto a la petición que dirige la C. JUANA VELÁZQUEZ RAMÍREZ en la que solicita un apoyo económico para la atención médica de su hija Lourdes Gómez Velázquez. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del **DÉCIMO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifestó que la Comisión de Hacienda Municipal presenta un dictamen respecto al informe del avance de la gestión financiera correspondiente al PRIMER SEMESTRE ENERO A JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2019. Solicitándole al Regidor Sergio Anguiano Michel para que de lectura al dictamen en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, para tal efecto el **Regidor Sergio Anguiano Michel** para manifestar que en reunión previa se le observaron unos artículos que ya estaban derogados, el cual está siendo corregido, posteriormente solicitó la dispensa de la lectura del dictamen y leer únicamente los acuerdos asentados en el mismo, siendo aprobado por unanimidad, procediendo en los siguientes términos:

DICTAMEN No. 21/2019

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO AL INFORME DEL AVANCE DE LA GESTION FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE ENERO A JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

CC. INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTES.

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Munícipes **SERGIO ANGUIANO MICHEL, Regidor, ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA, Presidente Municipal, LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES, Síndico, JOSE MARIA RODRIGUEZ SILVA, Regidor, MTRA. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS, Regidora,** el primero de los mencionados con el carácter de Presidente de la Comisión y los demás con el de Secretarios de la misma Comisión; y en consecuencia tenemos a bien presentar el siguiente dictamen para su aprobación, en su caso, por parte del H. Cabildo, en base a los siguientes antecedentes y considerandos.

ANTECEDENTES:

- 1.- El Tesorero Municipal C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN, con fecha 12 de Agosto, hace llegar mediante Oficio No. TSM/260/2019, a la Comisión de Hacienda Municipal y en dicho documento adjuntó el INFORME DE AVANCE DE LA GESTION FINANCIERA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, para su autorización y envió al H. Congreso del Estado de Colima.
- 2.- Dicho Oficio con su respectivo informe, fue recepcionado de recibido por parte de esta Comisión con fecha 16 de agosto del 2019. Así mismo, fue recibido otro oficio signado por el Tesorero el mismo día por parte de la presente Comisión, aunado a que existen otras solicitudes que le fueron enviados a la Comisión de Hacienda Municipal por parte del Secretario General.
- 3.- En mérito de lo anterior, el Regidor SERGIO ANGUIANO MICHEL, en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, citó a Reunión de trabajo a los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal para analizar y discutir las diferentes solicitudes entre ellas, el INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA que nos ocupa, para su dictaminación y presentación al pleno del H. Cabildo para su aprobación y remisión al Congreso del Estado.
- 4.- La Reunión de Trabajo a la que se convocó a sus integrantes, para analizar y discutir el mencionado Informe, tuvo verificativo el día sábado 31 de agosto del 2019, a las 10:00 a.m en la Sala de Juntas de Síndico y Regidores de la Presidencia Municipal.

En virtud de lo anterior, los suscritos emitimos los siguientes;

CONSIDERANDOS:

- I.- La COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL es competente para analizar y discutir INFORME DE AVANCE DE LA GESTION FINANCIERA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, en cumplimiento a los artículos 90 fracción II, 94 y 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; artículos 42, 45 fracción IV, Inciso d), 47 fracción IV, Inciso c) y 51 fracción VII, Inciso c) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 8 fracción IX, 13 fracción V y 14 fracción III de la ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal.
- II.- La reunión de la Comisión de Hacienda Municipal, fue llevada a cabo el día y hora para los efectos ya mencionados, acudió la mayoría de los integrantes de la Comisión, así como el Tesorero Municipal C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN, al cual se le invito para que nos explicara el INFORME DE AVANCE ya multicitado, y se aclararan las dudas que puedan surgir y así estar en posibilidades de analizar y discutir la presente solicitud y se elabore el dictamen correspondiente.
- III.- El Tesorero adjuntó en la solicitud que se dictamina como ANEXO en un tanto, debidamente engargolado y en copia simple el INFORME DE AVANCE DE LA GESTION FINANCIERA que contiene lo que a continuación se detalla:

CONTENIDO

I Flujo Contable de Ingresos y Egresos

- Estado de Actividades
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado Analítico de Ingresos
- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto)

II Presentación de Avance Físico y Financiero del Cumplimiento de los Programas

- Gasto por Categoría Programática
- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos (Programa Presupuestario)

III Información de la Deuda y Plantilla de Personal

- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- Plantilla del Personal por Dependencia

IV.- Una vez terminada su participación por parte del Tesorero Municipal y de aclarar dudas, sus integrantes nos enfocamos a realizar el presente dictamen, el cual se analizó considerando que el INFORME DE AVANCE DE LA GESTION FINANCIERA que nos ocupa, es una facultad y obligación del Tesorero Municipal de elaborarlo y entregarlo dentro de los primeros días del año a la Comisión y Síndico Municipal, por lo anterior, no es óbice para que lo apruebe el pleno del Cabildo, ya que es una obligación del mismo aprobar el dictamen que presenten conjuntamente la citada Comisión y la Síndico Municipal que contiene INFORME ya aludido, dando así cumplimiento también a las disposiciones señaladas en el artículo 8, fracción IX, primer párrafo, 13, fracción V, y 14 fracción III de la ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal, y por lo dispuesto en el artículo 95 párrafos segundo y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

V.- Que en apego a lo dispuesto por su artículo 14 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima; es obligación de los municipios, lo que señala de manera puntual dicho numeral, siendo lo siguiente:

“Artículo 14.- Dentro de los treinta días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, los poderes del Estado, los órganos estatales autónomos, los municipios y los entes públicos paraestatales y paramunicipales, que prestan servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento, deberán entregar al Congreso del Estado, debidamente aprobado por el órgano de gobierno que les corresponda, el Informe de Avance de la Gestión Financiera, su contenido se referirá a los programas a su cargo y cuya información servirá para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, y contendrá:

I.- El flujo contable de ingresos y egresos al treinta de junio del año en que se ejerza el presupuesto de egresos;

II.- Presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas del

ente público, separada por dependencia o unidades administrativas encargadas y con la desagregación siguiente: a) Gasto por categoría programática; b) Programas y proyectos de inversión, y c) Indicadores de resultados;

III.- El acervo de la deuda y la plantilla del personal por dependencia o entidad paramunicipal. Lo anterior, sin perjuicio de lo previsto en la legislación aplicable en materia presupuestal y responsabilidad hacendaria. El Órgano Superior de Auditoría realizará un análisis del Informe de Avance de la Gestión Financiera, y podrá emitir recomendaciones a los entes públicos auditados, con el objeto de que implementen las acciones pertinentes para el cumplimiento de las metas y objetivos trazados en el presupuesto correspondiente, sin perjuicio de las observaciones, que en su caso, emita en la fiscalización de la Cuenta Pública. Dentro de los cuarenta y cinco días hábiles posteriores a la fecha de recepción del Informe de Avance de la Gestión Financiera por parte del Órgano Superior de Auditoría, éste presentará a la Comisión de Hacienda, un análisis de dicho documento, que contendrá el estado que guarda la gestión financiera y el cumplimiento de los programas y objetivos, así como las recomendaciones realizadas al ente público.

Por lo anteriormente expuesto fundado, esta Comisión tiene a bien a solicitar a este H. Cabildo la aprobación del siguiente;

ACUERDO:

PRIMERO: Que es de APROBARSE Y SE APRUEBA el **INFORME DE AVANCE DE LA GESTION FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE ENERO A JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2019**, en los términos señalados en las consideraciones anteriormente señaladas y se adjunta como Anexo el Informe ya multicitado.

SEGUNDO: Que una vez aprobado el presente dictamen del Informe del Avance de la Gestión Financiera, se autorice la remisión, por conducto del Presidente Municipal al H. Congreso del Estado para su aprobación en los términos de Ley.

Así lo dictaminaron y aprobaron por unanimidad los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y la Síndico Municipal que estuvieron presentes y que quisieron firmar el presente dictamen, a los 12 (doce) días del mes de Septiembre del año 2019 (dos mil diecinueve).

INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA

SERGIO ANGUIANO MICHEL.- RUBRICA.
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA
SECRETARIO.- RUBRICA.

LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES
SECRETARIA.- RUBRICA.

JOSÉ MARIA RODRÍGUEZ SILVA
SECRETARIO.- RUBRICA.

MTRA. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS
SECRETARIA.- RUBRICA.

LA SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES
SINDICO MUNICIPAL.- RUBRICA.

Hizo uso de la voz La **Regidora Eloísa Chavarrías Barajas** quien manifiesta que el Regidor Sergio manifiesta que están algunos artículo derogados que diga cuales son y si ya se está entregando copia del dictamen, no hay necesidad de leer todo sólo los resolutivos, si ya tenemos el dictamen ya no hay necesidad.

No habiendo más comentarios. **El Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación, atendiendo la instrucción el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración el dictamen que presentó la Comisión de Hacienda Municipal respecto al informe del avance de la gestión financiera correspondiente al primer semestre enero a junio del ejercicio fiscal 2019. Ssolicitando den su voto de forma nominal. Respondiente de la siguiente forma:

C. ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA PRESIDENTE MUNICIPAL, a favor, LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES, SÍNDICO MUNICIPAL, a favor, LIC. ÁNGEL ANTONIO VENEGAS LÓPEZ, REGIDOR, a favor, DRA. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA, REGIDORA, a favor, C. JOSÉ MA. RODRÍGUEZ SILVA, REGIDOR, a favor, MTRA. MA. ROSA QUINTANA RAMÍREZ, REGIDORA, a favor, ING. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES, REGIDOR, a favor, C. JACCHELY ISABEL BUENROSTRO MACIAS, REGIDORA, a favor, C. SERGIO ANGUIANO MICHEL, REGIDOR, a favor, MTRA. ISIS CARMEN SÁNCHEZ LLERENAS, REGIDORA, a favor, DR. ARTURO GARCÍA NEGRETE, REGIDOR, a favor, y C. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS, REGIDORA, a favor. El **Mtro. Humberto Uribe Godínez, Secretario del H. Ayuntamiento, informa que resultó aprobado por unanimidad de votos.** - - - - -

- - - - - En el desahogo del **DÉCIMO PRIMERO** punto del orden del día, se trataron los siguientes asuntos generales:

EN EL PRIMER ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz la **Regidora Eloísa Chavarrías Barajas** quien manifestó... Sólo para preguntarle Presidente, ya

que estoy viendo que dice firma de convenio de colaboración, Asociación de Ingenieros y Arquitectos de Tecomán, A.C. y H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, y hoy estuvieron ahí en la reunión previa y nos invocaron a un convivio, pero ellos, yo quiero saber porqué no nos informaron nada del Ayuntamiento, yo me disculpé con ellos, nos invitaron porque va a ser la firma y no sabemos nada de la firma, están invitados todos. **El Secretario del Ayuntamiento** informa se les hizo una cordial invitación por parte de Ingenieros y Arquitectos para que nos acompañen a la firma del convenio y después es el evento que ya les comentaron en la sesión previa. Hizo uso de la voz la **Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** quien manifestó...Presidente como dijo la Regidora Eloísa los convenios que tengan cierto protocolo que nos extienda una invitación y con mucho gusto asistimos.

El Secretario del Ayuntamiento informa que queda asentado. - - - - -

EN EL SEGUNDO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz la **Síndico Municipal** para presentar una **FE DE ERRATAS** respecto del dictamen que fue aprobado de 150 CONTENEDORES, es una modificación que se le hizo en los resolutivos, el cual **DICE,**

ACUERDO:

PRIMERO. - Es de **AUTORIZARSE** y **SE AUTORIZA**, la desincorporación del dominio público e incorporación al dominio privado, así como la baja del patrimonio y del inventario del H. Ayuntamiento de Tecomán, respecto de los 150 contenedores, por las consideraciones antes expuestas.

SEGUNDO. - Notifíquese el presente Acuerdo al Tesorero Municipal, Director de Ingresos y Director de Egresos, al Director de Control Patrimonial, y al Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

TERCERO. - Se instruye al Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento, para que se den de baja del inventario del patrimonio municipal los vehículos señalados en el punto primero de Acuerdos.

CUARTO. - Se autoriza a los ciudadanos **PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** y **TESORERO MUNICIPAL**, para que suscriban la documentación necesaria a fin de cumplimentar el presente Acuerdo. Para lo cual

DEBE DECIR.....

ACUERDO:

PRIMERO. - Es de **AUTORIZARSE** y **SE AUTORIZA**, la desincorporación del dominio público e incorporación al dominio privado, así como la baja del patrimonio y del inventario del H. Ayuntamiento de Tecomán, respecto de los 150 contenedores, **SU ENAJENACION, LA SUBASTA Y VENTA DE LOS MISMOS** por las consideraciones antes expuestas.

SEGUNDO. - Notifíquese el presente Acuerdo al Tesorero Municipal, Director de Ingresos y Director de Egresos, al Director de Control Patrimonial, y al Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

TERCERO. - Se instruye al Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento, para que se den de baja del inventario del patrimonio municipal los vehículos señalados en el punto primero de Acuerdos.

CUARTO. - Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO y TESORERO MUNICIPAL, para que suscriban la documentación necesaria a fin de cumplimentar el presente Acuerdo.

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta que quedara asentado en el acta. -----

EN EL TERCER ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz la **Regidora Ma. Rosa Quintana Ramírez**, quien manifiesta.... Presidente en una reunión que tuvimos con los ejidatarios de Madrid me dijeron que le solicitara a usted la reparación de unos baches que están en la carretera de Madrid a Caleras, los cuales ya están muy profundos, ellos dice que puede pasar un accidente, ya que esa carretera es muy transitada y pasan muchos trabajadores, existiendo un riesgo que se puede evitar.

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta que quedará asentado en el acta. -----

EN EL CUARTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Regidor Sergio Anguiano Michel** en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, dio lectura a un oficio que le dirigió al Secretario del H. Ayuntamiento, en los siguientes términos:

COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

OFICIO NO. 89/2019

MTRO HUMBERTO URIBE GODINEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN
PRESENTE.

El suscrito Presidente de la COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL por este conducto, y con fundamento en el artículo 97 fracción VII del Reglamento del Gobierno del Ayuntamiento de Tecomán, Colima; le hago entrega de la Cuenta Pública correspondiente al mes de Agosto del 2019 que me envié mediante Oficio No. TSM/274/2019 el Tesorero Municipal C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN, y en el cual adjunto el Proyecto de Dictamen de la Cuenta Pública ya referida, en donde se detallan los ingresos y egresos registrados en el mes.

Lo anterior, para que en la próxima Sesión de Cabildo el pleno apruebe y en su caso autorice su remisión al H. Congreso del Estado y a el Órgano Superior de Auditoría Fiscal Gubernamental para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

Tecomán, Colima, a 12 de Septiembre del 2019

SERGIO ANGUIANO MICHEL.-rubrica.
REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

El Secretario del Ayuntamiento, informa que le está solicitando se remita la cuenta pública correspondiente al mes de agosto de 2019. Y como seguimiento a este asunto, preguntó si hubiera alguna observación, no habiendo, sometió a la consideración la aprobación para remitir al H. Congreso del Estado la CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2019, que presenta el Regidor Sergio Anguiano Michel. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

EN EL QUINTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Regidor Sergio Anguiano Michel** para presentar una solicitud que le hicieron llegar padres de familia de la Escuela Justo Sierra, la cual dio lectura en los siguientes términos:

Tecomán, Col. 03 de Septiembre 2019

C. SERGIO ANGUIANO MICHEL
REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DE
TECOMAN, COL
PRESENTE

Por medio de la presente me permito expresarle un cordial saludo y a su vez solicitar su intervención para que nos permita estacionarnos en el área de enfrente de la Secundaria Justo Sierra, ubicada en Av. De la Juventud No. 150 col. Unión, ya que los profesores y las madres de familia que apoyan en la distribución de desayunos fríos (que el DIF municipal nos hace llegar) se han visto afectados con infracciones por los agentes de tránsito, los autos quedan muy lejos y por la inseguridad que hay, en varias ocasiones se han robado y roto los cristales de los autos, por otra parte en la Primaria Ma. Concepción Farías Pérez de León empieza sus labores hasta las 8:00 am y en frente está vacío, es por eso que esperamos respuesta positiva y evitar que sean infraccionados.

Sin otro particular agradezco su atención y quedo a sus respetables órdenes.

ATENTAMENTE

Profr. Salvador Polanco Montero
Director del Plantel

Al término de la lectura continuo manifestando el regidor Sergio Anguiano solicito el apoyo a los padres de familia que van a poyar a los alumnos de la secundaria, así como a los maestros. **El Secretario del Ayuntamiento**, manifiesta que esta solicitud se turnará a la Dirección de Vialidad. Sigue exponiendo el **Regidor Sergio Anguiano Michel** solicitando se mande un agente en la entrada de clases para que haya orden, así me lo están solicitando a la mejor ya se manda de forma esporádica y se entiende pues no hay suficientes. Hizo uso de la voz la **Regidora Sandra Karent Medina Machuca** para manifestar mi petición es referente a este punto, pero se relaciona, ya que en estos días algunas escuelas están haciendo ensayos para el desfile en la calle, nada más solicitarles al Director de Vialidad para cuando así sea, le solicité cierren un rato la calle por donde pasan para que se les apoye, algunos no ensayan en la calle, aunque los maestros lo hacen pero si es necesario, por tal motivo solicito y exhorto a la Director de Vialidad. -----

EN EL SEXTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz **El Secretario del H. Ayuntamiento** quien manifiesta que respecto a este asunto el Presidente Municipal me solicitó les presente su propuesta para dar seguimiento al oficio que turna la Directora de Bienes Patrimoniales, de la Secretaria de Administración y Gestión Pública del Gobierno del Estado, en el que invita a conocer un proyecto nacional, en el que se pretende llevar a cabo la firma de convenio de adhesión que establece las bases y lineamientos en materia inmobiliaria para permitir el despliegue de infraestructura de

telecomunicaciones y radiodifusión, el cual se recibió en los siguientes términos:

Oficio No. SAyGP/DGAABS/DBP 374/2019

ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN
P R E S E N T E

Derivado de la reunión llevada a cabo el pasado 28 de agosto del presente, con funcionarios de los tres niveles de Gobierno INDAABIN, PROMTEL, Gobierno del Estado de Colima y Gobiernos municipales, como parte del seguimiento a los compromisos que llevan como objetivo convertirnos en el Estado más y mejor conectado del país, el presente tiene esa misma tónica por lo que una vez más lo invitamos a conocer más sobre este importante proyecto nacional.

Se adjunta al presente en formato electrónico, el Convenio de Adhesión que Establece las Bases y Lineamientos en Materia Inmobiliaria para Permitir el Despliegue de Infraestructura de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con el cual se busca poner a disposición de la industria los bienes inmuebles públicos, en una plataforma denominada ARES para el arrendamiento de espacios que permitan su instalación, y como ejemplo menciono algunos importantes beneficios:

1. Dotar eficaz y eficientemente el derecho constitucional de las y los ciudadanos de Colima de acceso al internet.
2. Recabar como Ayuntamiento un ingreso extraordinario por uno o varios aprovechamientos por arrendamientos inmobiliarios.
3. Tener un padrón sano y certero de inmuebles propiedad y patrimonio municipal.

Si lo anterior es de su interés, le solicito de la manera más atenta ponga a consideración de su H. Cabildo la firma del convenio antes mencionado y con el objeto de sensibilizar e informar de manera veraz y oportuna sobre el beneficio de los servicios antes mencionados, se anexa también al presente información básica y sensible al tema:

- Presentación de PROMTEL.
- Guía de Infraestructura de telecomunicaciones.
- Política Inmobiliaria en materia de telecomunicaciones.
- Recomendaciones de infraestructura pasiva.
- Recomendaciones a los Estados y Municipios para el despliegue de Infraestructura de telecomunicaciones.
- Video de infraestructura de telecomunicaciones
- Video de salud 2019

Todo el material promocional e autoría de INDAABIN, PROMTEL y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno de México.

Sin más por el momento, hago oportuno el presente para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Colima, Col. A 03 de septiembre de 2019
DIRECTORA DE BIENES PATRIOMONIALES

L.A. MARIA DE LA LUZ ELENA HUERTA MEDINA

C.c.p. Lic. Kristian Meiners Tovar.- Secretario de Administración y Gestión Pública. Para Conocimiento.
Licda. Samara Ramírez Buenrostro.- Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios. Mismo fin.
C.p. Gabriela Alejandra Torres Alcocer.- Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Tecomán. Mismo fin.
Licda. Samir Margarita Ceja Torres.- Síndica del H. Ayuntamiento de Tecomán. Mismo fin.

Elaboró: JAOG/lety*
Revisó. MLEHM

Continúo exponiendo el **Secretario del Ayuntamiento....** Este asunto es para turnarse a la Comisión de Asuntos jurídicos. Preguntó si hubiera algún comentario, no habiendo, sometió a la consideración para que este asunto se turne a la Comisión de Asuntos jurídicos. Informando que resultó aprobado por

mayoría de 11 votos, en virtud de que se retiró el Regidor Serapio de Casas Miramontes. -----

EN EL SÉPTIMO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz **El Secretario del H. Ayuntamiento** manifiesta que en la sesión anterior se les dio una información de parte del Director de Planeación con las obras a realizarse, hubo un documento que se envió a la Secretaría, y ese mismo documento que se envió a los Regidores y otro documento que se envía ya para insertar en el acta, esta información que se proporcionaba por parte del Director de Planeación, él me comentaba que se había hecho un reacomodo nada más con respecto a obras nuevas, no hay ninguna alteración en los montos, de todas maneras le pedí yo al Director de Planeación que estuviera aquí con ustedes para que les comentara, y no haya ningún problema con respecto a lo que vayan a diferir con la información presentada a ustedes y la información que se va a insertar en el acta, nada más para que quede claro, que no hay ninguna modificación a los montos, solamente un reacomodo que hizo el Director de las obras nuevas en una hoja al final, pero si me gustaría que le diéramos el uso de la voz al Director de Planeación para que él lo explique de la mejor forma y esto quede claro. A continuación sometió a la consideración el uso de la voz del Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres, Director de Planeación favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, informo que hay 11 votos a favor 0 en contra 0 abstenciones tiene el uso de la voz. **El Ingeniero Juan Gabriel Álvarez Torres Director de Planeación** hace uso de la voz quien manifiesta... Le hice llegar el oficio al Secretario para que insertara ya de manera digital la información que se les hizo llegar a ustedes, y en el momento de que estuvieron checando revisando ahí la propuesta del programa de obras el Secretario me hizo la observación de que el programa que le estaba haciendo llegar a él no era el mismo que les hice llegar a ustedes, y es correcto no es lo mismo en cuanto a la ubicación de cada una de las obras, sin embargo el contenido ya de todo el programa, las obras que a ustedes les presenté son las mismas que están en el archivo digital que le hice llegar, sin embargo la colocación de cada una de las obras es diferente, esa fue la observación que me hizo el Secretario, y sí me pidió que viniera a aclararles esa cuestión, en realidad si ustedes checan la etiqueta de una obra y el monto es exactamente la misma, solamente la ubicación de la obra es la que sí difiere y sí cambia la ubicación, porque lo que les hice llegar a ustedes es primeramente las obras que autorizaron, y se cancelaron, y la última obra les aclaré, que era la hoja que contenía todas las obras nuevas que se estaban proponiendo a ustedes con los remanentes del contenido, las primeras cuatro hojas que eran las cancelaciones de recursos o cancelaciones de algunas obras, entonces esa información, es exactamente la misma información, nada más que ahora que ya está acomodada, ya todas las obras revueltas que se están cancelando y las obras nuevas, pero por rubros, agua potable y ya menciona ahí que obras están cancelando recursos, y que obras son nuevas, drenaje todas también de manera combinada o de recursos que se cancelan y obras nuevas, entonces es meramente, me pidió el Secretario que viniera aclararles esa cuestión de que no existiera, o que estuviera insertando una obra que no se haya considerado dentro de la propuesta original entonces es meramente para aclararles eso. **El Secretario del H. Ayuntamiento** alguna duda? **La Regidora Sandra Karent Medina Machuca** hace uso de la voz quien manifiesta... mi propuesta es que se turne a la Comisión de Planeación para que ellos verifiquen esas modificaciones que está comentando aquí el Director de Planeación, nada más para verificar o sea no es

para modificarle lo que ya tiene él acomodado, nada más para que verifiquen, ya que no tenemos nosotros a la mano el documento que tu estas mencionando, entonces ahorita nos quedamos en ceros, porque tenemos nada más de conocimiento el documento anterior, el modificado que tu estas comentando lo desconocemos, entonces para darle salida a este asunto que se turne a la comisión de planeación y que ya la comisión verifique esos cambios que mencionas. **El Ingeniero Juan Gabriel Álvarez Torres Director de Planeación** comenta... en realidad no son cambios de etiqueta de obras y lo de monto es únicamente la ubicación, nada más, no de ubicación dentro del programa, dentro del contenido, esa es lo del orden exactamente, si en el documento que les entregue a ustedes una obra de drenaje estaba en la última hoja, en el acomodo ya por rubros ya en la primera hoja aparece, o sea meramente es un reacomodo de ubicación de obra no cambia ni la obra, ni la inversión, es meramente la ubicación, en ese sentido es ubicación dentro de la hoja exactamente, no de ubicación, en otra colonia eso no, si hubo un mal entendido ahí, es meramente dentro del mismo programa una obra que estaba al final la puse al principio exactamente, si es correcta la observación de la regidora es internamente el programa es la ubicación, de estar en la última hoja cambia a la primera, reacomodo exactamente así es y esa es para observación que hizo el Secretario y nada más me invito para que les hiciera esa aclaración que es un acomodo interno de la propuesta que ustedes aprobaron en la sesión anterior. **La Síndico Municipal** hizo uso de la voz quien manifiesta... yo quiero hacer una observación también a mí me gustaría que primero nos entregaras otra vez ya como quedó bien modificado este, para corroborar efectivamente que son las mismas obras, nada más que en diferente acomodo a mí en lo personal no me consta que realmente vaya a quedar de esa manera, entonces sí primero te pido que me hagas que solicites y nos hagas llegar este, el que ya quedó, el que va a quedar definitivamente para en mi punto de vista para poderlo votar. **El Ingeniero Juan Gabriel Álvarez Torres Director de Planeación** contesta... de acuerdo **El Secretario del H. Ayuntamiento** pero aquí me queda una duda entonces donde vamos a asentar este punto en esta acta o en la anterior. **El Regidor Sergio Anguiano Michel** hace uso de la voz quien manifiesta... miren compañeros aquí por eso está dando la explicación aquí nuestro amigo y compañero y titular de la dependencia que preside la que quede asentado en el acta o sea tal cual para ya darle para adelante a esto, ya nos está diciendo de viva voz no hay ninguna modificación de la obra de un lugar hacia otro en el orden del día, a donde están escritos ahí textualmente en las obras, eso es lo único que cambia, entonces yo no veo la manera hay que esperarlos, esa es mi opinión para darle ya para adelante, y que quede asentada en el acta que lo único que se está modificando es el orden del acomodo, de las obras en las hojas nada más gracias. **El Secretario del H. Ayuntamiento** si, solamente la ubicación en el documento. **La Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** hace uso de la voz quien manifiesta... nada más se podría generar el compromiso el Director que en la Comisión de Planeación y Desarrollo Social invitamos a los demás regidores y nos explique ampliamente ya las modificaciones que ya fueron aprobadas para poderle dar para adelante en esta situación, porque creo que ya tiene que estar ejerciendo el recurso, si mas no recuerdo, entonces nada más que se fuera a generar ese compromiso de las reuniones así como lo hemos pedido con tesorería, ojala contigo si se pueda hacer esa reunión para poder conocer la situación de la modificación del programa. **La Regidora Sandra Karent Medina Machuca** comenta... bueno y aprovechando que aquí está el Director de Planeación hacerle una petición el

que hay un arranque de obra se nos invita media hora antes, una hora antes y a veces tenemos planificado ya otras actividades o tenemos agendadas otras cosas y nos es imposible asistir porque se nos invita el mismo día, una hora antes, entonces pedirte que si realmente quieres que los acompañemos al arranque de obra mínimo un día antes que este el oficio del lugar y la hora que se va hacer el arranque de obra. **El Ingeniero Juan Gabriel Álvarez Torres Director de Planeación** contesta... de acuerdo. **El Secretario del H. Ayuntamiento** manifiesta.. Era una aclaración que se iba hacer por parte del Director de Planeación, entonces atendiendo que ya fueron aprobadas, entiendo que debe quedar asentada en el acta anterior de acuerdo, porque así es como yo tendría que hacerlo, entonces la otra es cómo hay una modificación aunque no sea de fondo si lo vamos hacer, entonces asentado en esta acta. **El Ingeniero Juan Gabriel Álvarez Torres Director de Planeación** contesta... Sería una modificación meramente de obras, pero interna de orden de las obras, porque ya las obras ustedes ya las aprobaron con etiqueta, y con los montos, ya nada más sería de parte de ustedes que no hay ningún inconveniente de que el acta que se aprobó y para su firma que aparezca con este nuevo orden de obras nada más, en realidad es nada más es para darle orden, lo que a ustedes les presenté fue para acumularles las obras nuevas en la hoja última del programa que ya les dí, fue meramente para que se les facilitara y vieran todas las obras nuevas que iban a realizarse aquí en el Municipio, pero para cuestiones ya de la etiqueta de la obra de inversión pues ustedes ya lo aprobaron nada más es el acomodo, si aquí nada más se les pediría que se aprobara este nuevo orden nada más, pues en realidad es meramente por la apertura programática de que quede todo en la cuestión de drenaje, en urbanización que a ustedes les presente las obras que se estaban cancelando en drenaje, las obras nuevas, meramente es para formalizar las obras, para que quede aclarado si la petición era para que todas las obras se presentaran por rubros, si meramente por rubros. **El Secretario del H. Ayuntamiento** pasamos a la aprobación entonces del documento de las nuevas obras con el nuevo orden que está presentando el Director de Planeación quienes estén por la afirmativa del documento con el nuevo orden presentado en relación a las obras por el Director de Planeación favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Resultando NUEVE VOTOS A FAVOR Y DOS ABSTENCIONES DE LA SÍNDICO MUNICIPAL LIC SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES Y LA REGIDORA SANDRA JARENT MEDINA MACHUCA. **La Síndico Municipal expone el motivo...** desde que se aprobó el programa de obra en lo personal me he venido absteniendo, por tanto sigo en el mismo sentido de la abstención. **La Regidora Sandra Karent Medina Machuca expone el motivo...** De igual manera en la sesión anterior me abstuve, debido a que no se contemplaron las obras en el rubro educativo y por lo mismo quiero ser congruente con mi votación anterior y sigo absteniéndome. -----
El Secretario del H. Ayuntamiento serían todos los asuntos generales.

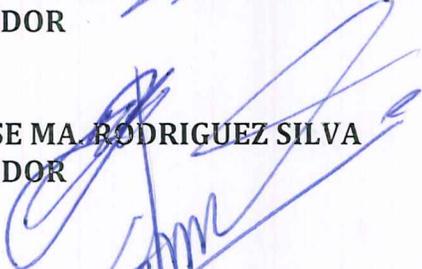
----- En el desahogo del **DÉCIMO PRIMERO** punto del orden del día, y no habiendo mas asuntos, el **Presidente Municipal**, Solicitó a los presentes ponerse de pie, quien manifestó... Hoy **JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE del 2019 (dos mil diecinueve)**, siendo las 15:00 P.M. (QUINCE HORAS), declaro formalmente clausurada esta **DÉCIMA SÉPTIMA A SESIÓN ORDINARIA DEL H. CABILDO**, de la administración 2018-2021. -----


ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA
PRESIDENTE MUNICIPAL

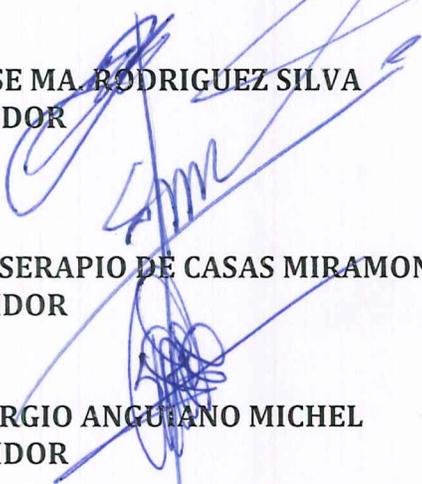
LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES
SINDICO MUNICIPAL


LIC. ANGEL ANTONIO VENEGAS LOPEZ
REGIDOR

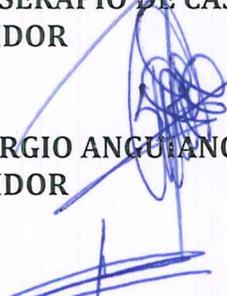
S. Karent Medina M.
DRA. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA
REGIDORA


C. JOSE MA. RODRIGUEZ SILVA
REGIDOR

Rosa Quintana
MTRA. MA. ROSA QUINTANA RAMIREZ
REGIDORA


ING. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES
REGIDOR

Isabel
C. JACHEL Y ISABEL BUENROSTRO MACIAS
REGIDORA


C. SERGIO ANGUIANO MICHEL
REGIDOR

ISIS
MTRA. ISIS CARMEN SANCHEZ LLERENAS
REGIDORA


C. ARTURO GARCIA NEGRETE
REGIDOR

Eloisa Chavarrias Barajas
C. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS
REGIDORA

Santiago Chavez Chavez
MTRO. SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ
REGIDOR

Humberto Uribe Godinez
MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO